



**ACUERDO No. 07
(Agosto 29 de 2011)**

“Por medio del cual se autoriza al Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Henry Eliecer Hidalgo, rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, presentó el informe sobre la existencia de un bus que se encuentra en las instalaciones de la Subsele de Sibundoy, el cual fue donado por la Escuela Normal Nacional de Señoritas de Sibundoy.

Que el mencionado vehículo fue recibido por un funcionario del Instituto, sin que, de acuerdo a los registros administrativos, medie acto de autorización del Consejo Directivo, como tampoco del rector de la época.

Que mediante oficio de abril de 2011, la Institución Educativa Seminario Misional, ha solicitado a la institución, el traspaso del bus.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector para transferir la propiedad o posesión del bus de placas OZH-510, sin que ello cause erogaciones a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar las investigaciones pertinentes a quien corresponda de las decisiones equivocadas tomadas sobre el particular.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de (2011).


JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Presidente Consejo Directivo


JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico